

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4877 ANAG 99, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ANTOURP 96, S.L.U.
DAD 97, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Los socios de Anag 99, S.L. (Sociedad absorbente), y de Antourp 96, S.L.U., y Dad 97, S.L.U. (Sociedades absorbidas), en las respectivas Juntas Generales Universales, celebradas el 5 de agosto de 2020, han acordado la fusión de las sociedades, mediante la absorción de las dos segundas por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación y extinción de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo el patrimonio social a título de sucesión universal a favor de la sociedad absorbente, que adquiere todos los derechos y obligaciones.

Los balances de la fusión son los cerrados a 30 de junio de 2020 y los efectos contables desde el día 1 de enero de 2020.

Se hace constar de forma expresa el derecho de los acreedores y empleados de cada una de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de fusión, así como el derecho de oposición que les asiste en los términos de la Ley 3/2009 de 3 de abril, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión publicado.

Barcelona, 24 de agosto de 2020.- El Administrador solidario de Anag 99, S.L., y Administrador único de Antourp 96, S.L.U., Luis Antolín Urpinas.- La Administradora única de Dad 97, S.L.U., Dorotea Agustí Domínguez.

ID: A200037562-1